Ministerio de Obras Públicas
Dirección General de Aguas

“Seguridad Hídrica para el Consumo Humano”

Ciclo del Agua DGA – PUC

2° Encuentro

Dirección General de Aguas
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

Nicolás Ureta Parraguez
Jefe Departamento de Organizaciones de Usuarios
28 septiembre 2023

Reforma del Código de Aguas y su relación con la Seguridad Hídrica

Seguridad Hídrica

Fuente Proveedoras de Servicios

- Necesidades básicas humanas
- Crecimiento económico
- Ecosistemas

Fuente de Amenazas

- Sequías
- Inundaciones

Artículo 5

“El acceso al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial e irrenunciable que **debe ser garantizado por el Estado**”

Artículo 5 bis

“Siempre **prevalecerá** el uso para el consumo humano, el uso doméstico de subsistencia y el saneamiento, tanto en el otorgamiento como en la limitación al ejercicio de los derechos de aprovechamiento”

12 l/s
Sistemas Sanitarios Rurales

Artículo 6

- Aplicación de la reducción temporal y redistribución
- Riesgo de afectación de la fuente
- Resguardo las funciones de subsistencia, consumo humano, saneamiento y preservación ecosistémica

Artículo 17

- Distribución a prorrata por parte de las Juntas de Vigilancia
- Reducción temporal a prorrata, cuando no exista Junta de Vigilancia
- Redistribución en ríos seccionados, cuando la Junta de Vigilancia de una de ellas se sienta perjudicada por otra

Artículo 56

- Derecho a **extraer agua para la bebida y usos domésticos de subsistencia** por el solo ministerio de la ley
- Personas o SSR
- Volumen determinado por la DGA

Artículo 62

Reducción temporal por:

- Afectacióna la sustentabilidad (descenso sostenido de los niveles)
- Perjuicio de titulares de derechos
- A petición de parte o de oficio

Artículo 314 y 315

- **Zona de escasez hídrica**
- **Autorizaciones Temporales**
- **Acuerdos de redistribución por parte de las Juntas de Vigilancia**
- **Redistribución:**
  - No se presenta acuerdo habiendo sido exigido
  - Se rechaza o no se cumple el acuerdo
  - No hay junta de vigilancia

Organizaciones de Usuarios

- CA Subterráneas en Áreas de Restricción y Zona de Prohibición (63 y 65)
- Atribuciones de las OU (241 y 274)
- Supervigilancia y Fiscalización de OU (283 y ss / 299 letra e)

Resoluciones relevantes

- Procedimiento de tramitación de solicitudes
- Consumo humano y subsistencia
- Acuerdos de Redistribución
- Liquidación y cobro redistribución
- Criterios para Declarar Zona Severa Sequía
- Criterios Autorizaciones Temporales
- Fiscalización de OU

Fiscalización de caudales

Conformación Organizaciones de Usuarios

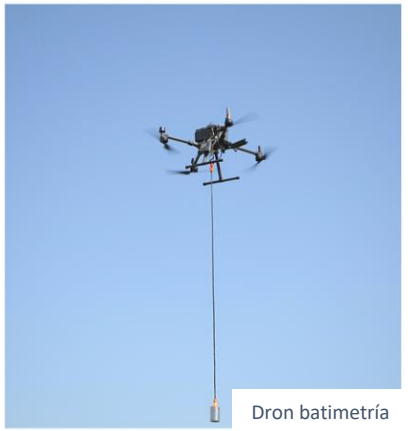
Dron batimetría

APR – Autorización transitoria

Fiscalización de pozos

Ruta de nieves

Toma de muestras

Monitoreo calidad – Campaña de Lagos

Aforo - Los Lagos

APR – Autorización transitoria

Embalse La Laguna - Coquimbo

Aforo - Atacama

Gracias

Dirección General de Aguas
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile